

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 221

RETIRO, 18 ENE 2013

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por haber cumplido su vida útil y su estado es inutilizable, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
B-0002	MOTOSIERRA STHIL	MALA
C-0048	GRASERA DE 20 LT.	MALA
C-0467	CORTADORA DE PASTO C/MOTOR KYRAST	MALA
B-0473	EQUIPO MOTOBOMBA DIANA MOD. 2 Nº 990865 SELLO	MALA
C-1296	CAJA DE HERRAMIENTAS PICK UP	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/SMH/mgc.